



RESOLUCIÓN No. .
N A C - D G E R C G C 1 1 - 0 0 3 1 6

SRI
...le hace bien al país!

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS **1 6 AGO. 2011**

Considerando:

Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 300 de la Constitución de la República el Régimen Tributario se rige, entre otros, por los principios de eficiencia, generalidad, equidad y simplicidad administrativa;

Que según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 76 de la Ley de Régimen Tributario Interno, la base imponible de los productos gravados con Impuesto a los Consumos Especiales ICE, de producción nacional o importados, se determinará en función del precio de venta al público sugerido por el fabricante o importador, menos el IVA e ICE, o con base en los precios referenciales que mediante resolución establezca anualmente el Director General del Servicio de Rentas Internas. A esta base imponible se deben aplicar las tarifas ad-valórem que constan en dicha ley;

Que según lo expresa el artículo 15 de la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, el Instituto Ecuatoriano de Normalización, INEN, es el organismo técnico nacional competente, en materia de reglamentación, normalización y metrología, y está encargado de formular, en sus áreas de competencia, luego de los análisis técnicos respectivos, las propuestas de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad, los planes de trabajo, así como las propuestas de las normas y procedimientos metrológicos;

Que el Servicio de Rentas Internas ha tomado como referencia los criterios técnicos establecidos por el INEN, para la elaboración de la Tabla de Precios Referenciales que consta en la Resolución No. NAC-DGERCGC10-00713, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 345 del 21 de diciembre de 2010, para el cálculo de la base imponible del Impuesto a los Consumos Especiales de bebidas alcohólicas importadas, incluida la cerveza;

Que a través de la Resolución No. NAC-DGERCGC11-00056 publicada en el Suplemento de Registro Oficial 396 de 2 de marzo de 2011, el Servicio de Rentas Internas determinó el procedimiento que efectuará la Administración Tributaria para establecer los precios referenciales de bebidas alcohólicas importadas, incluida la cerveza; así como también, para la consideración de nuevos productos que se comercialicen por primera vez en el mercado;

Que el numeral 4 del artículo 2 de la referida Resolución señala que de manera bimestral, el Servicio de Rentas Internas, y solo cuando se presenten solicitudes, emitirá mediante resolución de conocimiento general, el listado de precios

SRI/gob.ec

referenciales de los productos incorporados en base a las solicitudes presentadas por los contribuyentes importadores de bebidas alcohólicas importadas, incluida la *cerveza*

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 del Código Tributario y 8 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, es de competencia de esta Dirección dictar resoluciones, circulares o disposiciones generales, necesarias para la aplicación de las leyes tributarias y para la armonía y eficiencia de su administración; y,

En uso de sus facultades legales,

Resuelve:

Artículo 1.- Incluir en la “*TABLA DE PRECIOS REFERENCIALES PARA EL CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES, ICE, DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS IMPORTADAS*”, contenida en el artículo 1 de la Resolución No. NAC-DGERCGC10-00713, emitida por el Servicio de Rentas Internas, los siguientes productos de una capacidad de un litro (1000 cc) y sus respectivos precios referenciales, expresados en dólares de los Estados Unidos de América, detallados a continuación:

TIPO	MARCA	PRESENTACIÓN	UNIDAD	GRADO ALCOHÓLICO	PRECIO REFERENCIAL EN DÓLARES SIN IVA NI ICE
OTRAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CARPENE MALVOLTI FINE VECCHIA GRAPPA	botella de vidrio no retornable	CC	40	20,58
OTRAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS	GRAPPA DI NEBBIOLO DA BAROLO	botella de vidrio no retornable	CC	45	41,00

TIPO	MARCA	PRESENTACIÓN	UNIDAD	PRECIO REFERENCIAL EN DÓLARES SIN IVA NI ICE
VINO	CHAKANA SYRAH	botella de vidrio no retornable	CC	15,00
VINO	CHAKANA SAUVIGNON BLANC	botella de vidrio no retornable	CC	15,00
VINO	CHAKANA CABERNET SAUVIGNON MALBEC VERDOT SELECTION STATE	botella de vidrio no retornable	CC	42,67
VINO	FABIANO CHARDONNAY DELLE VENEZIE	botella de vidrio no retornable	CC	15,05
VINO	FABIANO MERLOT DELLE VENEZIE	botella de vidrio no retornable	CC	15,05
VINO	FABIANO CABERNET SAUVIGNON DEL VENETO	botella de vidrio no retornable	CC	24,00
VINO	FABIANO AMARONE DELLA VALPOLICELLA DOC CLASSIC	botella de vidrio no retornable	CC	81,60
VINO	GIGI ROSSO ARIONE SORI DELL ULIVO BAROLO RESERVA	botella de vidrio no retornable	CC	81,60
VINO	TREWA MERLOT	botella de vidrio no retornable	CC	12,80
VINO	TREWA CABERNET SAUVIGNON	botella de vidrio no retornable	CC	12,80
VINO	TREWA RESERVA CARMENERE	botella de vidrio no retornable	CC	20,27
VINO	TREWA RESERVA SHIRAZ	botella de vidrio no	CC	20,27

TIPO	MARCA	PRESENTACIÓN	UNIDAD	PRECIO REFERENCIAL EN DÓLARES SIN IVA NI ICE
		retornable		
VINO	TREWA RESERVA CABERNET SAUVIGNON	botella de vidrio no retornable	CC	20,27
VINO	TREWA GRAN RESERVA CABERNET SAUVIGNON	botella de vidrio no retornable	CC	35,20
VINO ESPUMOSO	CARPENE MALVOLTI EXTRA DRY CONEGLIANO VALDOBBIADENE PROSECCO	botella de vidrio no retornable	CC	32,27
VINO	MORANDE EDICION LIMITADA CABERNET FRANC	botella de vidrio no retornable	CC	23,79
VINO	MORANDE EDICION LIMITADA SAUVIGNON BLANC	botella de vidrio no retornable	CC	23,79
VINO	MORANDE EDICION LIMITADA CARIGNAN	botella de vidrio no retornable	CC	23,79
VINO	BOGLE VINEYARDS BLANCO VIOGNIER	botella de vidrio no retornable	CC	21,26
VINO	BOGLE VINEYARDS MERLOT	botella de vidrio no retornable	CC	21,26
VINO	BOGLE PORT PETITE SYRAH	botella de vidrio no retornable	CC	21,26
VINO	BOGLE VINEYARDS PHANTOM	botella de vidrio no retornable	CC	21,26
VINO	DONNA FUGATTA TANCREDI CONTESSA ENTELLINA ROSSO	botella de vidrio no retornable	CC	72,38
VINO	DONNA FUGATA SEDARA IGT SICILIA ROSSO	botella de vidrio no retornable	CC	31,43
VINO	DONNA FUGATA POLENA IGT SICILIA	botella de vidrio no retornable	CC	31,43
VINO	LUNAE NICCOLO V COLLI DI LUNI ROSSO	botella de vidrio no retornable	CC	45,71
VINO ESPUMOSO	LUNAE TERTIUM BRUT MILLENNIUM	botella de vidrio no retornable	CC	27,14
VINO	LUNAE COLLI DI LUNI VERMENTINO ETICHETTA GRIGIA	botella de vidrio no retornable	CC	27,62
VINO	DONNA FUGATA ANTHILIA IGT SICILIA	botella de vidrio no retornable	CC	29,52
VINO	TERRE DI PRENZANO CHIANTI CLASSICO	botella de vidrio no retornable	CC	32,38
VINO	VIGNAMAGGIO IL MORINO TOSCANA	botella de vidrio no retornable	CC	25,71
VINO	ALTA VISTA CLASSIC CABERNET SAUVIGNON	botella de vidrio no retornable	CC	18,07
VINO	ALTA VISTA CLASSIC MALBEC	botella de vidrio no retornable	CC	18,07
VINO	ALTA VISTA ALTO MALBEC FINO	botella de vidrio no retornable	CC	95,66
VINO	ALTA VISTA MALBEC GRANDE RESERVE FINO	botella de vidrio no retornable	CC	44,64
VINO	ALTA VISTA PREMIUM MALBEC FINO	botella de vidrio no retornable	CC	23,38
VINO	ALTA VISTA FINCA MONTE LINDO MALBEC	botella de vidrio no retornable	CC	13,82
VINO	CARINAE MALBEC	botella de vidrio no retornable	CC	26,57
VINO	CARINAE MALBEC RESERVA	botella de vidrio no retornable	CC	37,20
VINO	CARINAE SYRAH RESERVA	botella de vidrio no retornable	CC	44,64
VINO	HUMBERTO CANALE MALBEC FINO	botella de vidrio no retornable	CC	43,58
VINO	HUMBERTO CANALE MERLOT FINO	botella de vidrio no retornable	CC	43,58
VINO	HUMBERTO CANALE PINOT NOIR FINO	botella de vidrio no retornable	CC	43,58
VINO	HUMBERTO CANALE CABERNET FRANC FINO	botella de vidrio no retornable	CC	43,58
VINO	HUMBERTO CANALE ESTATE MALBEC	botella de vidrio no retornable	CC	22,32
VINO	HUMBERTO CANALE ESTATE PINOT NOIR	botella de vidrio no retornable	CC	22,32

TIPO	MARCA	PRESENTACIÓN	UNIDAD	PRECIO REFERENCIAL EN DÓLARES SIN IVA NI ICE
VINO	HUMBERTO CANALE CABERNET MERLOT	botella de vidrio no retornable	CC	22,32
VINO	HUMBERTO CANALE ROSADO	botella de vidrio no retornable	CC	18,61
VINO	HUMBERTO CANALE MERLOT	botella de vidrio no retornable	CC	12,76
VINO	HUMBERTO CANALE MALBEC	botella de vidrio no retornable	CC	15,94
VINO	HUMBERTO CANALE SAUVIGNON BLANC	botella de vidrio no retornable	CC	12,76
VINO ESPUMOSO	ALTA VISTA PREMIUM EXTRA BRUT BLANCO	botella de vidrio no retornable	CC	23,38

Artículo 2.- Sustituir en la “*TABLA DE PRECIOS REFERENCIALES PARA EL CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES, ICE, DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS IMPORTADAS*”, referida en el artículo anterior, la marca de los siguientes productos de una capacidad de un litro (1000 cc), expresados en dólares de los Estados Unidos de América, detallados a continuación:

No.	TIPO	MARCA
1	VINO	CREMASCHI FARLOTTI CHARDONNAY SELECCIÓN BARRICAS
2	VINO	DUTIGUTTI BONARDA
3	VINO	FUZION CHENIN BLANC CHA
4	VINO	LUIGI BOSCA FINCA LOS NOBLES CHARDONNAY
5	VINO	VENTISQUERO QUEULAT CABERNET SAUVIGNON
6	VINO	VENTISQUERO QUEULAT CARMENERE
7	VINO	VENTISQUERO QUEULAT MERLOT G R
8	VINO	VENTISQUERO QUEULAT SYRAH G R
9	VINO	BODEGA SANTA ANA RINCON DEL SOL CHARDONNAY
10	VODKA	SMIRNOFF PREMIUM

Por las siguientes marcas:

No.	TIPO	MARCA
1	VINO	CREMASCHI FURLOTTI CHARDONNAY SELECCIÓN BARRICAS
2	VINO	DURIGUTTI BONARDA
3	VINO	FUZION CHENIN BLANC CHARDONNAY
4	VINO	LUIGI BOSCA FINCA LOS NOBLES CHARDONNAY
5	VINO	VENTISQUERO QUEULAT CABERNET SAUVIGNON GRAN RESERVA
6	VINO	VENTISQUERO QUEULAT CARMENERE GRAN RESERVA
7	VINO	VENTISQUERO QUEULAT MERLOT GRAN RESERVA
8	VINO	VENTISQUERO QUEULAT SYRAH GRAN RESERVA
9	VINO	BODEGA SANTA ANA RINCON DEL SOL RESERVA CHARDONNAY
10	VODKA	SMIRNOFF

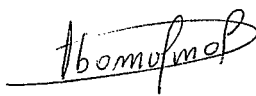
Disposición Final.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del primer día del mes siguiente al de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Quito, a **16 AGO. 2011**

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, Mauro Andino Alarcón, Director General (S) del Servicio de Rentas Internas, en la ciudad de Quito D.M., a **16 AGO. 2011**

Lo certifico.-



Dra. Alba Molina P.
SECRETARIA GENERAL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

